

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1525

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Proyecto** Travesía Magallánica, cuyo objetivo es celebrar los 500 años de la primera misa en suelo argentino. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ricci**. (4.254-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ricci por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Travesía Magallánica, llevado a cabo por el señor Miguel Oscar Rodríguez. El mismo tiene como objetivo celebrar los 500 años de la primera misa en suelo argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto Travesía Magallánica, llevado a cabo por el señor Miguel Oscar Rodríguez. El mismo tiene como objetivo celebrar los 500 años de la primera misa en suelo argentino, con una circunnavegación que unirá la ciudad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, con la ciudad de Sevilla, España.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ricci por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de la Nación el Proyecto Travesía Magallánica, llevado a cabo por el señor Miguel Oscar Rodríguez. El mismo tiene como objetivo celebrar los 500 años de la primera misa en suelo argentino. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Travesía Magallánica es un proyecto que tiene como objetivo la preservación del patrimonio histórico cultural de Puerto San Julián, y que propone dar a conocer la región y el paso de Hernando de Magallanes al resto del mundo. Cabe destacar que la presente travesía promueve la participación e integración de otras ciudades de la provincia, teniendo como objetivo el desarrollo de la solidaridad, la unión, el federalismo, fortaleciendo el espíritu de equipo y el crecimiento de liderazgo. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Travesía Magallánica, llevado a cabo por el señor Miguel Oscar Rodríguez. El mismo tiene como objetivo celebrar los 500 años de la primera misa en suelo argentino con una circunnavegación que unirá la ciudad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, con la ciudad española de Sevilla.

Nadia L. Ricci.